

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000364

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00293

Razon Social :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha :
Concepto :	Moneda : S/.
ADQUISICION DE GIGANTOGRAFIAS DE LONA MATE 1440 DPI - META 0004	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	UNIDAD	470300220831	GIGANTOGRAFIA DE LONA MATE 1440 DPI 13 oz 3.00 m X 5.00 m		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónicoo a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2026.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
 - RUC :
 - ENTIDAD BANCARIA :
 - CCI DE LA CUENTA BANCARIA :
- | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia “

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE (BIENES)

ÁREA USUARIA:	SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
ACTIVIDAD DEL POI	“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO”
DDENOMINACION DE LA CONTRATACION	ADQUISICIÓN DE CARTEL DE OBRA (GIGANTOGRAFÍA DE LONA MATE 1440 DPI 13OZ 3.00M X 5.00M)

I. FINALIDAD PÚBLICA

ADQUISICION DE cartel de obra (GIGANTOGRAFÍA DE LONA MATE 1400 DPI 13OZ 3.00M X 5.00M) para la obra “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO” el cual beneficia a los pobladores de la zona y a los vehículos que transitan por la zona para el cumplimiento de sus metas establecidas para el presente periodo.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Siendo el objetivo principal de la adquisición de cartel de obra es para el desarrollo de los pobladores de la zona y a los vehículos que transitan por la zona de los distritos de Huarucondo y Zurite.

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1. Descripción de los bienes a contratar

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
1	CARTEL DE OBRA (GIGANTOGRAFÍA DE LONA MATE 1440 DPI 13OZ 3.00M X 5.00M) CON MARCO METÁLICO.	UND	1

PLAN CPESCO
 Ing. Edwin Daniel Vargas Meñasi
 PRESIDENTE DE OBRA
 SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA HUAROCONDO Y ZURITE

PLAN CPESCO
 Ing. Ricardo León Lara
 SUPERVISOR DE OBRA
 SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA HUAROCONDO Y ZURITE

PLAN CPESCO
 CONTROL PREVENTIVO A RQ. SET
 LABORATORIO REGIONAL DE ANTIESTRADA

“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia “

Cartel de obra con marco de metal de tubo cuadrado de 1 1/2” puesto en obra.

✓ MATERIAL

Cartel: Material: 04 und de Lonas de PVC (Frontlit) de 3.00M X 5.00M

Gramaje: Mínimo de 13 oz (onzas)

Bastidor: Tubo metálico cuadrado 1 1/2" e= 2.00 mm

Refuerzos: Se recomienda colocar parantes internos (cruceas o marcos intermedios) cada 1.20 metros para evitar que el banner "flamee" o se hunda

3.2. Embalaje

Es fundamental para proteger la gigantografía. Un embalaje correcto asegura la entrega total y en el mejor estado de la gigantografía.

3.3. Transporte

El bien deberá ser transportado en un empaque adecuado, Incluido el des carguío y acomodo en el almacén de obra. Cualquier daño evidente al momento de la recepción debe ser reportado inmediatamente y será responsabilidad del proveedor.

3.4. Garantía comercial

La garantía comercial del bien será de un 01 año, contadas a partir de la fecha en que se otorga la conformidad de recepción de los bienes.

IV. MODALIDAD DE PAGOS PARA SERVICIOS

Suma alzada

V. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

5.1. CONFIDENCIALIDAD:

Se compromete a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos, documentación e información de acceso restringido (confidencial), a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma de manera permanente.

5.2. PROPIEDAD INTELECTUAL:

La Entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio.

VI. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

6.1. Lugar: El bien será entregado en almacén del campamento de obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Centro recreacional de Zurite.

6.2. Plazo de ejecución: El plazo de entrega de los bienes será de 3 días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificación de la orden de compra.

VII. FORMA Y CONICIONES DE PAGO

7.1. Formas de pago: El pago será único después de la entrega total del bien.

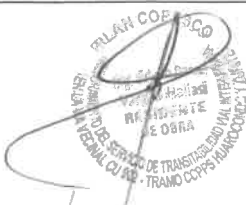
7.2. Condiciones de pago:

Para efectos del pago de las contraprestaciones atendidas el contratista deberá contar con la siguiente documentación:

- Carta de autorización de CCI.
- Vigencia poder en caso de ser persona jurídica
- Factura electrónica.
- Guía de remisión.

VIII. CONFORMIDAD

La conformidad será emitida por la Residencia con el V°B° del Supervisor de obra, previo informe del almacenero, verificando la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona natural o jurídica
- Contar con registro nacional de proveedores – bienes
- No estar impedidos o inhabilitados para contratar con el estado.
- Contar con RUC activo y habido.
- Dedicarse al objeto de la convocatoria

X. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados por un plazo no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad

XI. PENALIDADES

11.1. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo

Donde F tiene los siguientes valores:
Para bienes y servicios: F = 0.40

XII. GESTIÓN DE RIESGOS

Riesgo	Prioridad	Estrategias de Gestión				Acciones a realizar	Asignar riesgo	
		Mitigar	Evitar	Aceptar	Transferir		Entidad	Contratista
Falta de postores en la cotización.	Baja		X			Realizar invitaciones a terceros mediante logística.	X	
Retraso en el plazo de prestación.	Media	X				Considerar plazos adecuados para la prestación del servicio.		X
Incumplimiento de obligaciones de las partes.	Media	X				Monitorear la ejecución contractual para el cumplimiento de obligaciones en el plazo oportuno.	X	X

XIII. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

PLAN COPESCO
Ing. Edwin...
RESIDENTE DE OBRA

PLAN COPESCO
Ing. Ricardo León Lara
SUPERVISOR DE OBRA

PLAN COPESCO
CONTROL PREVENTIVO A RQ. EETT, TOR

“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

XIV. CLÁUSULA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, cuando se haya pactado, y arbitraje.
XV. RESOLUCION CONTRACTUAL:
Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos: a. Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato. b. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple. c. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato. d. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción. e. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual. f. Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.
XVI. SANCIONES:
El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, cuando incurran en las infracciones. previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del artículo 87°, de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Firma y Sello Responsable del Área Usuaria

